



C/. Bruno Pérez Medina, s/n
35400 Arucas
Ref.: CCL

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA MANCOMUNIDAD DE AYUNTAMIENTOS DEL NORTE DE GRAN CANARIA CELEBRADA EL DÍA SIETE DE MARZO DE DOS MIL DOCE.

SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Ángel Víctor Torres Pérez

VOCALES:

D. Juan Manuel Cruz Suárez
Dña. Paola Hernández Marrero
D. Teodoro Sosa Monzón
D. Hipólito A. Suárez Nuez
D. José Miguel Rodríguez Rodríguez
Dña. M^a del Carmen Mendoza Hndez.
D. Gonzalo Rosario Ramos
D. Dámaso Arencibia Lantigua

EXCUSARON SU ASISTENCIA

D. Antonio Calcines Molina
Dña. Josefa Díaz Melián
D. Pedro M. Rodríguez Pérez
D. Juan de Dios Ramos Quintana

SECRETARIA

Dña. M^a Celia Casal López

INTERVENTORA

Dña. Natalia Oliva García

GERENTE

D. Alejandro Peñafiel Hernández

En Teror, provincia de Las Palmas, siendo las dieciséis horas treinta minutos del día siete de marzo de dos mil doce, se reúnen previa convocatoria cursada al efecto, en las nuevas oficinas municipales del Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Teror los Señores Vocales que al margen se relacionan, con el fin de celebrar la **SESIÓN ORDINARIA** de la Junta de Gobierno de la Mancomunidad para la que habían sido previamente citados y con la antelación suficiente.

El Acto fue convocado por Decreto del Sr. Presidente D. ANGEL VÍCTOR TORRES PÉREZ, ante la Secretaria General Accidental de la Mancomunidad Dña. M^a CELIA CASAL LÓPEZ

Comprobado que asiste número suficiente para la válida constitución de la Junta de Gobierno, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, al objeto de tratar los asuntos comprendidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA



C/. Bruno Pérez Medina, s/n
35400 Arucas
Ref.: CCL

1.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Visto el borrador del acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de la Mancomunidad celebrada el pasado uno de febrero de 2012 y no existiendo alegaciones ni propuestas de modificación a la misma, se acuerda por unanimidad darle su aprobación.

2.- PROPUESTA DE PROYECTOS A PRESENTAR A LA OBRA SOCIAL DE LA CAJA DE CANARIAS. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Gerencia para que explique este punto.

Toma la palabra el Gerente para explicar que la Obra Social de la Caja de Canarias ha venido colaborando con la Mancomunidad en los últimos años en diferentes proyectos que se han ejecutado en la Comarca, especialmente en materia de turismo, realización de jornadas, y difusión de la Mancomunidad.

Los fondos recibidos se han ido reduciendo paulatinamente por los diversos recortes sufridos por La Obra Social durante estos últimos años de crisis económica. En el año 2010 se recibió la cantidad de 40.000 euros, sin embargo el pasado año esta entidad recibió 20.000 euros que fueron destinados a las Miniguía de la Comarca, la Geolocalización en la web norte de Gran Canaria y en un programa de Turismo y deporte activo.

Para este año 2012 se propone, continuar con estas líneas de actuación, atendiendo a los buenos resultados obtenidos por estas acciones tendentes a la identificación del Norte como marca turística relacionada con la naturaleza, el turismo sostenible, los deportes activos y las nuevas tecnologías, todo ello con el objetivo de la dinamización económica de la Comarca a través del turismo.

En el presente año se propone solicitar nuevamente 20.000 euros de la obra social con el objetivo de realizar las siguientes propuestas de acciones:

- Creación de una aplicación para Iphone y Android para los teléfonos móviles con la información turística de la Mancomunidad que sirva como Guía a los viajeros a través de esta App, atendiendo a las necesidades actuales de los turistas que cada vez utilizan más los smartpone. (6.000 euros)
- Mantenimiento y mejora de contenido de la web. www.nortedegrancanaria.es. Esta web se encuentra en funcionamiento gracias a la financiación de la Obra Social de La Caja de Canarias desde principios del año 2011. (5.500 euros)

Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria



C/. Bruno Pérez Medina, s/n
35400 Arucas
Ref.: CCL

- Realización de una Jornada en la Mancomunidad del Norte sobre Yacimientos de Empleo y Emprendeduría en el Norte de Gran Canaria (en un lugar a determinar),(1.500 euros)
- Patrocinio de la “Ultra Trail Norte de Gran Canaria” con el objetivo del fomento del deporte activo en la comarca como actividad relacionada con la naturaleza, el conocimiento del paisaje y la potenciación de un turismo sostenible que dinamice el Norte de Gran Canaria (7.000 euros)

Atendiendo a lo anteriormente expuesto y debatido este tema entre los Sres. Asistentes a la Junta de Gobierno de la Mancomunidad, aprueban por ocho votos a favor y con la abstención del Alcalde del Ayuntamiento de Moya, ciñéndose dicha abstención sólo para el proyecto de patrocinio de la “Ultra Trail Norte de Gran Canaria”, adoptando los siguientes puntos:

PRIMERO: Aprobar la propuesta de proyectos a presentar por la Mancomunidad del Norte, descritos en la parte expositiva del presente acuerdo, para su financiación por La Obra Social de La Caja de Canarias.

SEGUNDO: Facultar al Sr. Presidente para la adopción de las Resoluciones que sean precisas y para la firma de los documentos necesarios al objeto de llevar a término el presente acuerdo.

D. Hipólito Suárez Nuez, Alcalde de Moya explica, en relación a su abstención para el patrocinio de la “Ultra Trail Norte de Gran Canaria”, que la organización de dicha carrera puede implicar una sobrecarga del calendario para los participantes, puesto que en todos los municipios se están organizando eventos similares, pudiendo suponer una competencia con los mismos. Por consiguiente, plantea que se estudie la viabilidad de otras iniciativas más innovadoras, tales como la organización de una prueba de ciclismo.

Dña. Paola Hernández Marrero, Alcaldesa de Firgas, plantea que sería importante estudiar la programación técnicamente a nivel del deportista para evitar que estos eventos se solapen. Asimismo considera que se deben realizar rondas de consultas a los Ayuntamientos para realizar propuestas, puesto que echa en falta la elaboración de iniciativas en el ámbito social.

El Sr. Presidente manifiesta que el objetivo de esta propuesta ha sido crear una marca del Norte, trasladando a la Mancomunidad un éxito local que actualmente cuenta con una gran repercusión entre la población. Plantea que se deben generar proyectos comarcales que doten de contenido a esta entidad con una visión de futuro.



C/. Bruno Pérez Medina, s/n
35400 Arucas
Ref.: CCL

Seguidamente se debate este tema entre los Sres. Asistentes, quienes se muestran de acuerdo con la importancia de elaborar propuestas comarcales que doten de contenido a la Mancomunidad y que generen una repercusión en la población.

3.- INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LA FERIA EMPRESARIAL DEL NORTE PARA EL AÑO 2012. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Gerencia para que explique este punto.

Toma la palabra el Gerente para exponer que la Junta de Gobierno de la Mancomunidad, celebrada el pasado diez de octubre de 2011, acordó por unanimidad “Organizar una Feria Comarcal del Norte en el Municipio de Las Palmas de Gran Canaria para el año 2012”, atendiendo a los importantes recortes económicos que ha venido sufriendo la financiación de la Feria Comarcal.

Desde ese momento se han estudiado distintas opciones para su ubicación, como INFECAR, el Edificio Elder, el Parque de la Música y el Centro Comercial Las Arenas.

La opción de INFECAR se desechó por el importante coste que supone el alquiler de dicho recinto ferial y los costes de la infraestructura necesaria. Como siguiente alternativa se ha planteado la posibilidad de realizarlo en la terraza del Centro Comercial Las Arenas.

El Presidente de la Federación de Empresarios del Norte, el Director del Centro Comercial Las Arenas y la Mancomunidad se reunieron en el mes de febrero con el objetivo de estudiar la viabilidad de realizar la Feria comarcal en este espacio del 11 al 13 mayo de 2012.

Los representantes del Centro Comercial Las Arenas han mostrado la colaboración con la Mancomunidad en todo momento, facilitando sus instalaciones y servicios, lo que supondría un importante ahorro. Se está a la espera de la propuesta definitiva de dicho Centro.

No obstante desde FENORTE han manifestado que en su última Junta Directiva han acordado solicitar el mantenimiento del modelo anterior realizando las Ferias en los municipios, puesto que ven peligrar la supervivencia de dichas Ferias.

Ante esta situación, desde la Mancomunidad se han paralizado las gestiones a realizar hasta que se adopten las oportunas decisiones en la presente sesión de Junta de Gobierno.

Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria



C/. Bruno Pérez Medina, s/n
35400 Arucas
Ref.: CCL

Seguidamente interviene D. Teodoro Sosa Monzón, Alcalde de Gáldar, quien plantea que son las organizaciones empresariales las que deben decidir el modelo y la ubicación de la Feria comarcal, proponiendo que se les entregue la contribución económica con la que cuenta la Mancomunidad para que adopten las decisiones que consideren oportunas.

D. Hipólito Suárez Nuez, Alcalde de Moya, manifiesta que se podrían estudiar otras opciones para ubicar la Feria comarcal en Las Palmas, considerando que se podría volver a tratar con el Presidente del Cabildo la posibilidad de realizarla en INFECAR, dado que también es necesario revitalizar dicho recinto ferial.

El Sr. Presidente considera que el objetivo es dar a conocer los productos del Norte, planteando que si fuera empresario elegiría situarse en el lugar con el mayor número de visitantes.

D. Dámaso Arencibia Lantigua, Alcalde de Valleseco, se muestra de acuerdo con dicha apreciación, puesto que considera que el fin de la Feria comarcal es mostrarle al resto de la población de la isla el trabajo de los empresarios del Norte.

Seguidamente se inicia un debate entre los Sres. Asistentes, quienes concluyen que, atendiendo a las restricciones presupuestarias con las que se cuenta, los municipios que tengan posibilidades económicas pueden seguir manteniendo sus Ferias a nivel municipal pero a nivel comarcal el objetivo de la Mancomunidad es la repercusión del Norte.

Atendiendo a lo anteriormente expuesto, los Sres. Asistentes a la Junta de Gobierno de la Mancomunidad, aprueban por ocho votos a favor y la abstención del Alcalde del Ayuntamiento de Gáldar, los siguientes puntos:

PRIMERO: Aprobar mantener como lugar de celebración de la Feria comarcal del Norte el municipio de Las Palmas de Gran Canaria, atendiendo a las restricciones presupuestarias con las que se cuenta y al objetivo de la Mancomunidad, que es la organización de un evento que suponga un escaparate del Norte, con repercusión en el resto de la isla.

SEGUNDO: Facultar al Sr. Presidente para la adopción de las Resoluciones que sean precisas y para la firma de los documentos necesarios al objeto de llevar a término el presente acuerdo.



C/. Bruno Pérez Medina, s/n
35400 Arucas
Ref.: CCL

4.- INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DEL PLAN ESPECIAL DEL NORTE DEL CABILDO DE GRAN CANARIA. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Gerencia para que explique este punto.

Toma la palabra el Gerente para exponer que el pasado dieciséis de febrero del corriente y atendiendo a la solicitud realizada por la Mancomunidad, se celebró una reunión con el Presidente del Cabildo de Gran Canaria y varios Consejeros, en la que se abordó la situación de los Planes de Cooperación municipal para este mandato, así como la situación del Plan Especial del Norte.

Como resultado de este encuentro se acordó crear una mesa técnica de trabajo, que el pasado 23 de febrero fijó las bases para trabajar en líneas de dinamización y promoción económica de la Comarca con el objetivo crear empleo. El lunes cinco de marzo tuvo lugar la siguiente reunión técnica, con la jefa de servicio de Presidencia.

En este marco de actuación se señaló por parte del Cabildo que el Plan Especial del Norte no puede ser un Plan paralelo al del resto de municipios destinado a infraestructuras municipales, sino que debe tener un sentido Comarcal y dinamizador. Al mismo tiempo, se señaló que del Plan Especial del Norte 2010/2011 quedaba por ejecutar el 43% del presupuesto, por consiguiente los municipios debían presentar proyectos que fuesen ejecutables en una anualidad.

El Sr. Presidente explica que este elevado Presupuesto pendiente de ejecutar, tiene su origen en las dos prórrogas que se han debido solicitar para realizar el proyecto de “carril-bici” de Arucas, por problemas con la propiedad del suelo. Dicho proyecto supone el 33% de los dieciocho millones de euros con los que contaba el Plan de Cooperación con el Norte.

Seguidamente el Gerente sigue informando que en la reunión con el Cabildo también se señaló el sector turístico como eje de dinamización económica, la posibilidad de continuar con proyectos puestos en marcha con las “Medidas para la Dinamización y Promoción Económica del Norte de Gran Canaria” (Plan de Competitividad), tales como la finalización del Mercado Comarcal situado en Santa M^a de Guía, u otros que puedan significar la mejora de otras áreas económicas: Comercio, Nuevas Tecnologías, etc.

En este contexto se presentó el Plan de Infraestructura Turística elaborado por la Mancomunidad (con un presupuesto total que asciende a cuatro millones de euros), como posible proyecto que puede ser financiado por el Cabildo. Por este motivo se han solicitado a los Ayuntamientos los proyectos técnicos para que la institución insular pueda analizar la



C/. Bruno Pérez Medina, s/n
35400 Arucas
Ref.: CCL

viabilidad de su financiación, por las distintas Consejerías y atendiendo a la naturaleza del proyecto.

En relación a la reunión técnica celebrada el pasado lunes cinco de marzo del corriente con la jefa de servicio de Presidencia, las conclusiones que se alcanzaron fueron las siguientes:

- Es voluntad del Cabildo firmar un Convenio con la Mancomunidad para la realización de acciones en el Norte de Gran Canaria.
- Se ha trazado como objetivo una modificación de crédito en los Presupuestos generales del mes de mayo de dicha Institución, para incluirlo como asunto en el Pleno del Cabildo.
- Los proyectos a presentar por los Ayuntamientos deben reunir las siguientes características:
 - Que sean ejecutables el presente año.
 - No se permite realizar modificaciones en los proyectos.
 - Las actuaciones deben contar con todos los permisos y autorizaciones administrativas.
 - El objetivo de los proyectos debe ser de dinamización económica y preferentemente en relación con el sector turístico.
 - En caso de que los Ayuntamientos presenten más de un proyecto, se deberá establecer un orden de prioridad.
 - Se debe intentar encuadrar los proyectos en dos anualidades, al objeto de completar los dos millones y medio de euros.
- La tramitación de los expedientes de contratación se realizaría por parte de la Mancomunidad, al objeto de agilizar su ejecución.
- El importe de un millón y medio de euros previstos en el Plan se estudiará con la Consejería de Turismo, para analizar la posibilidad de su financiación.
- En principio se va a elaborar un estudio que justifique la inversión a realizar en el Norte en el que se basará la posterior firma del Convenio.
- Se encuentra en estudio la fórmula para aportar financiación, con un importe que asciende a 400.000 euros, para el cierre del Mercado Comarcal ubicado en Sta. M^a de Guía.

Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria



C/. Bruno Pérez Medina, s/n
35400 Arucas
Ref.: CCL

Seguidamente interviene D. Hipólito Suárez Nuez, Alcalde de Moya, quien manifiesta que el Viceconsejero de Turismo del Gobierno de Canarias informó en una reunión mantenida con la Mancomunidad, de la transferencia de diez millones de euros al Cabildo de Gran Canaria para su reparto con el visto bueno del Gobierno. Asimismo se comprometió a que una parte de dicha financiación, concretamente un millón y medio de euros se destinarían para el Norte. Desde la Mancomunidad se solicitó el incremento de un millón y medio a cuatro millones de euros, accediendo el Sr. Viceconsejero a dicha solicitud.

Por consiguiente, ahora sería necesario conocer si desde el Gobierno de Canarias se realizó dicha transferencia de fondos y si el Cabildo cuenta con esta financiación, puesto que si la institución insular ha recibido dichos ingresos, entonces no serían cuantías adicionales a las ya comprometidas por el Viceconsejero de Turismo del Gobierno de Canarias.

El Sr. Presidente se muestra de acuerdo con dicha aportación, exponiendo que será necesario consultar al Cabildo y al Gobierno de Canaria sobre la situación de dichos fondos.

El Gerente destaca que, paralelamente al conocimiento de la procedencia de los fondos, es importante que se suscriba el Convenio de Colaboración con el Cabildo para que la Mancomunidad se asegure la percepción de los dos millones y medio de euros comprometidos, puesto que un millón y medio se recibe mediante una modificación de crédito. Por consiguiente es fundamental que los Ayuntamientos prioricen sus proyectos y los remitan a esta entidad.

Atendiendo a lo anteriormente expuesto, los Sres. Asistentes a la Junta de Gobierno aprueban por unanimidad los siguientes puntos:

PRIMERO: Presentar proyectos por los Ayuntamientos con las condiciones descritas en la parte expositiva del presente acuerdo, por un importe total de dos millones y medio de euros, al objeto de suscribir un Convenio de Colaboración con el Cabildo de Gran Canaria que ascienda a dicha cuantía.

SEGUNDO: Realizar las consultas oportunas al Gobierno de Canarias y al Cabildo insular, al objeto de conocer si se ha transferido la financiación correspondiente al Plan de Infraestructura Turística, reclamando los fondos comprometidos para la Mancomunidad una vez conocida dicha información.

TERCERO: Facultar al Sr. Presidente para la adopción de las Resoluciones que sean precisas y para la firma de los documentos necesarios al objeto de llevar a término el presente acuerdo.



C/. Bruno Pérez Medina, s/n
35400 Arucas
Ref.: CCL

5.- INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA MANCOMUNIDAD DEL NORTE. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Gerencia para que explique este punto.

Toma la palabra el Gerente para exponer que en relación con el expediente de contratación correspondiente al Contrato Administrativo de Gestión de Servicios Públicos para la recogida de los residuos urbanos de la Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria, y visto el informe sobre la LIQUIDACIÓN PROVISIONAL del contrato elaborado por el asesor jurídico Don A. Rubén Rodríguez Rodríguez, de fecha 7 de septiembre de 2011.

Atendiendo a que en la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de la Mancomunidad del Norte, celebrada el pasado diez de octubre de 2011, se aprobó que los Ayuntamientos implicados en dicho Servicio adoptaran acuerdos de reconocimiento de la obligación económica derivada de la liquidación provisional.

Considerando que el saldo resultante de la liquidación provisional a favor de la concesionaria URBASER, S.A. asciende a un total de 82.744,15 euros y el reparto por Ayuntamiento se indica en la siguiente tabla:

AYUNTAMIENTOS	Revisión de Precios	Sobrecoste salarial	TOTAL
ARTENARA	2.746,18	34,46	2.780,65
LA ALDEA	17.982,89	234,11	18.217,01
SANTA M. DE GUÍA	30.522,40	385,73	30.908,13
TEROR	21.767,00	354,39	22.121,39
VALLESECO	8.608,19	108,79	8.716,98
	81.626,67	1.117,48	82.744,15

Teniendo en cuenta que se ha reiterado esta información a los Ayuntamientos en las sesiones de Junta de Gobierno y Pleno celebradas hasta el momento, habiéndose remitido también documentos mediante correo electrónico y fax, con los importes sobre los que se deben adoptar acuerdos de reconocimiento de la obligación económica que se deriva de dicha liquidación.



C/. Bruno Pérez Medina, s/n
35400 Arucas
Ref.: CCL

Considerando que actualmente los Ayuntamientos de La Aldea de San Nicolás, Santa M^a de Guía y Teror no han remitido los Acuerdos solicitados, imposibilitando que esta entidad pueda asumir el pago de la deuda, e incrementando los intereses generados por el retraso en la adopción de los mismos por parte de dichos Ayuntamientos.

Atendiendo a que el Ayuntamiento de Santa M^a de Guía se encuentra a la espera de la aprobación del presupuesto para la adopción del acuerdo, mientras que en el caso de La Aldea de San Nicolás se produjo una confusión de acuerdos, pero actualmente ya se encuentra en trámite para aprobarlo en la próxima sesión plenaria que se celebre. Desde el Ayuntamiento de Teror no se ha recibido ninguna comunicación en este sentido.

Asimismo se informa que la empresa URBASER S.A. registró un documento en la Mancomunidad el pasado 24 de febrero del corriente, con Registro de Entrada n^o 83 solicitando el devengo de los intereses de la cantidad devengada y adeudada que corresponda.

Atendiendo a lo anteriormente expuesto, los Sres. Asistentes a la Junta de Gobierno acuerdan por unanimidad los siguientes puntos:

PRIMERO: Que los Ayuntamientos de La Aldea de San Nicolás, Teror y Santa M^a de Guía acuerden en sus respectivos órganos de gobierno asumir el compromiso de pago de las cantidades correspondientes a la liquidación provisional del Contrato Administrativo de Gestión de Servicios Públicos para la recogida de los residuos urbanos, con carácter urgente, debido a los intereses de demora que se encuentra reclamando la empresa URBASER S.A.

SEGUNDO: Que habida cuenta de la demora sufrida en la toma de los acuerdos, en el caso de que hubiera que hacer frente a los intereses generados, estos se distribuyan de forma prorrateada entre los Ayuntamientos.

TERCERO: Facultar a la Presidencia para la suscripción y formalización de cuantos documentos sean necesarios para dar ejecutividad a lo acordado.

6.- INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DEL SERVICIO DE ORIENTACIÓN E INTERMEDIACIÓN LABORAL DE FUNCATRA. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Gerencia para que explique este punto.

Toma la palabra el Gerente para explicar que la Mancomunidad del Norte firmó un Convenio de Colaboración con FUNCATRA, entidad perteneciente al Servicio Canario de Empleo, por el cual desde el mes de junio de 2011 permanece abierta en la sede de la



C/. Bruno Pérez Medina, s/n
35400 Arucas
Ref.: CCL

Mancomunidad, en Arucas, una oficina de Orientación e Intermediación Laboral atendida por dos orientadoras laborales.

Este proyecto se enmarca dentro del Plan Extraordinario de Medidas de Orientación, formación profesional e inserción laboral, financiado con cargo al Servicio Público de Empleo, que se desarrolla desde el año 2008 en todo el Archipiélago Canario.

Este Plan surge con el objetivo de hacer frente a la desaceleración del crecimiento de la economía.

Dicha desaceleración, además del reajuste de las actividades de construcción e inmobiliarias, está ocasionando un incremento, en los últimos meses, del paro registrado, al tiempo que otros sectores y ámbitos de la economía continúan aumentando su empleo e, incluso, permanecen ofertas sin cubrir en determinadas actividades.

Ante esta situación, el Plan contempla una serie de medidas que tienen como finalidad hacer frente al repunte del volumen de desempleados, así como reforzar los mecanismos de apoyo al acceso al empleo, facilitando el trasvase de los trabajadores de estas actividades, de cualquier otra en la que se produzca el mismo fenómeno y de los desempleados, en general, hacia los sectores que continúan demandando mano de obra cualificada y no cualificada.

Los Servicios ofrecidos por la Oficina de Funcatra en Arucas en el período comprendido del 13 de junio 2011 al 29 de febrero de 2012, han atendido a 1.920 demandantes de empleo, residentes en los municipios de Arucas, Firgas, Moya, Teror, Valleseco, Gáldar y Santa María de Guía.

La mayoría de los usuarios vienen remitidos por la oficina administrativa del Servicio Canario de Empleo de Arucas, y a otros se les da cita directamente desde Funcatra, ya que demandan el servicio de orientación laboral.

En líneas generales, se han prestado los siguientes servicios:

- Diseño, elaboración y realización de itinerarios individuales y personalizados de empleo a las personas desempleadas, a través de información y orientación profesional para el empleo y el autoempleo, para la mejora de su cualificación profesional y de su empleabilidad, realizando acciones de acompañamiento a la persona en su proceso de búsqueda de trabajo.
- Información sobre ofertas de empleo de ámbito local, insular, comunidad autónoma, estatal y de países de la Unión Europea.



C/. Bruno Pérez Medina, s/n
35400 Arucas
Ref.: CCL

- Captación y gestión de ofertas a las empresas que nos solicitan candidatos al perfil solicitado. (Servicio de Intermediación laboral).
- Información sobre el mercado de trabajo y los incentivos y medios disponibles para el fomento de la contratación.
- Realización de talleres temáticos de diversa índole relacionados con la búsqueda activa de empleo (Recursos de empleo en Gran Canaria, Entrevista de trabajo, autoempleo, etc.). Dichos talleres se han desarrollado en el Salón Multifuncional de la Concejalía de Turismo del Ayuntamiento de Arucas, acudiendo aproximadamente 600 personas en el período (junio 2001-febrero 2012).
- Información e impartición del Aula Activa Inicial. Este servicio se presta en las Unidades Móviles del Servicio Canario de Empleo y en la Oficina de Empleo de Arenales en las Palmas. Consiste en formar a demandantes de empleo para adquirir conocimientos informáticos a nivel usuario adaptados a la búsqueda de empleo.
- Asesoramiento a las iniciativas emprendedoras.

La Oficina de Funcatra-Arucas, también ha colaborado con la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria en la realización de cuestionarios de necesidades de orientación profesional de personas adultas, el denominado PROYECTO ORIEM.

La finalidad del estudio es conocer cuáles son las necesidades que las personas adultas manifiestan a la hora de elaborar su planes vitales y profesionales, para obtener información que nos permita valorar la adecuación a estas necesidades de los actuales servicios de empleo.

Con respecto a la valoración de este Servicio, cabe destacar la satisfacción de las personas que han acudido al mismo, dada la mayor cercanía al domicilio de residencia y así evitar desplazarse a Las Palmas de Gran Canaria, máxime cuando muchos desempleados carecen de recursos económicos para realizar dichos traslados.

Asimismo, hay que tener en cuenta que la mayoría de los usuarios carecen de cualificación profesional y los que la poseen, desconocen los recursos de empleo existentes en la isla.

También carecen o tienen mal enfocadas las herramientas de búsqueda de empleo (Carta de presentación, Curriculum).

Es de destacar que existe un alto porcentaje de personas que demandan información sobre:



C/. Bruno Pérez Medina, s/n
35400 Arucas
Ref.: CCL

- El mercado laboral.
- Posibilidades de formación.
- Orientación sobre estrategias de búsqueda de empleo.
- Servicios de intermediación laboral.
- Orientación sobre autoempleo.

Mostrando un gran interés por llevar a cabo un itinerario personalizado de formación e inserción laboral y demandando información sobre las ocupaciones encuadradas dentro de los nuevos yacimientos de empleo.

Asimismo el Gerente informa que el Plan Extraordinario de Medidas de Orientación, formación profesional e inserción laboral, financiado con cargo al Servicio Público de Empleo, cuenta con fondos hasta el mes de diciembre del presente año.

Atendiendo a lo anteriormente expuesto, los Sres. Asistentes a la Junta de Gobierno de la Mancomunidad, aprueban por unanimidad los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Solicitar al Servicio Canario de Empleo, a FUNCATRA y al Servicio Público de Empleo Estatal, el mantenimiento de la oficina de Orientación e Intermediación laboral situada en la sede de la Mancomunidad, atendiendo a las graves necesidades de los desempleados del Norte de Gran Canaria.

SEGUNDO: Facultar al Sr. Presidente para la adopción de las Resoluciones que sean precisas y para la firma de los documentos necesarios al objeto de llevar a término el presente acuerdo.

7.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.

7.1.- Sentencia del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 5 favorable a la Mancomunidad ante el recurso interpuesto por la mercantil URBASER, S.A..

El Gerente informa sobre la sentencia del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº5 que ha resultado favorable a la Mancomunidad, al desestimar el recurso interpuesto por la entidad mercantil URBASER, S.A., mediante el que solicitaba el abono de la cantidad de 143.954,59 euros en materia de indemnización por los trabajadores asignados a Agaete, Moya y Firgas.



C/. Bruno Pérez Medina, s/n
35400 Arucas
Ref.: CCL

Asimismo el Gerente destaca el trabajo realizado por el letrado D. Rubén Rodríguez Rodríguez en relación con este expediente, informando que contra dicha Resolución cabe recurso de apelación.

7.2.- Informe sobre la reunión mantenida entre el Presidente de la Mancomunidad y el Consejero de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias.

El Gerente informa sobre la reunión mantenida entre el Presidente de la Mancomunidad y el Consejero de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias, en la que se solicitó la prórroga para la ejecución del millón de euros para la instalación del Parque Científico Tecnológico. En dicha reunión el Sr. Consejero accedió a la concesión de dicha prórroga.

Seguidamente interviene D. Teodoro Sosa Monzón, Alcalde de Gáldar, quien informa sobre el cierre del Centro de Internamiento de Menores desde el pasado verano, que cuenta con suelo disponible de 33.000 m², más las instalaciones municipales en las que se pueden instalar paneles fotovoltaicos. Asimismo plantea el interés que tendría para la Mancomunidad la instalación de dos molinos eólicos en la zona, que podrían generar ingresos y resultar una fuente de auto-financiación para esta entidad.

Considera esta alternativa de gran importancia, dado que resulta incierta la fecha de aprobación del Plan de Actuación Territorial para realizar el proyecto para el que se ha solicitado una prórroga.

El Sr. Presidente se muestra de acuerdo con la aportación del Sr. Alcalde de Gáldar puesto que, aunque la Consejería amplíe el plazo para la ejecución de los fondos, esta iniciativa puede resultar más factible y viable.

Asimismo D. Teodoro Sosa muestra a los Alcaldes un proyecto de interés para la Comarca que propone infraestructuras en el corredor del Norte y transcurre entre la Atalaya de Sta. M^a de Guía y Sardina de Gáldar y cuya inversión asciende a un total de cuatro millones de euros, considerándolo una iniciativa de relevancia para que sea liderada por la Mancomunidad.

7.3.- Informe relativo a la reunión técnica sobre la armonización de las Ordenanzas Fiscales.

El Gerente informa que el pasado 17 de febrero del corriente, se celebró una reunión con los técnicos designados por los Ayuntamientos para realizar un estudio sobre la armonización de las ordenanzas fiscales, seleccionando un grupo de las mismas que podría resultar de interés para los Ayuntamientos mancomunados.



C/. Bruno Pérez Medina, s/n
35400 Arucas
Ref.: CCL

Asimismo el Gerente destaca que algunos Ayuntamientos se encuentran pendientes de nombrar a un técnico para su asistencia a dichas reuniones.

7.4.- Informe sobre la reunión con los responsables de las Radios Municipales con el objetivo de la legalización de las frecuencias.

El Gerente informa que a solicitud del Ayuntamiento de Arucas, se celebró una reunión en la sede de la Mancomunidad con los responsables de las Radios Municipales para estudiar la situación de la legalización de las frecuencias, tramitándose desde la Mancomunidad la solicitud de una reunión con el área responsable del Gobierno de Canarias para analizar esta cuestión.

7.5.- Informe sobre el modificado realizado en el contrato de suministro de una oficina de atención telemática para los Ayuntamientos pertenecientes a la Mancomunidad.

El Gerente informa sobre la aprobación mediante Resolución de la Presidencia nº 23/2012, del expediente de modificación del contrato administrativo de “Suministro de una oficina de atención telemática para los Ayuntamientos pertenecientes a la Mancomunidad del Norte de Gran Canaria”, adjudicado a la mercantil AULOCE, S.A.

En la citada resolución se fija el alcance y contenido de la modificación en los siguientes términos:

- a. Supresión de las unidades de bienes a suministrar correspondiente a los municipios de Santa María de Guía, Gáldar y Arucas.
- b. Importe de la supresión de unidades: 33.923,60 € (IGIC excluido)
- c. Porcentaje de alteración del precio del contrato: 20%

De lo que se sigue que el objeto y el precio del contrato resultante tras la modificación, sería:

a. Objeto del contrato: Suministro de la oficina de atención telemática para los Ayuntamientos de Agaete, Artenara, Firgas, La Aldea de San Nicolás, Moya, Teror, Valleseco y la Mancomunidad de Municipios.

- b. Precio del contrato resultante tras la modificación: 135.694,40 € (IGIC excluido)



C/. Bruno Pérez Medina, s/n
35400 Arucas
Ref.: CCL

El resto de condiciones del contrato permanecen invariables de conformidad al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, al Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, y a la oferta del adjudicatario.

El Gerente expone que el importe que se descuenta a AULOCE, deberá ser repartido entre los Ayuntamientos que han decidido no recibir el suministro de la oficina de atención telemática proporcionado por dicha empresa.

7.6.- Informe sobre la situación de la Asociación Insular de Desarrollo Rural (AIDER Gran Canaria).

El Gerente informa sobre la difícil situación actual de la Asociación Insular de Desarrollo Rural (AIDER Gran Canaria), que se está planteando el despido de cuatro de sus siete trabajadores. En el Consejo de Dirección se expuso la situación crítica de dicha entidad, puesto que en varias islas se están eliminando los Grupos de Acción Rural y la falta de transferencias del Gobierno de Canarias ha generado la pérdida de fondos de la Unión Europea por los incumplimientos que ha producido.

7.7.- Justificación del Plan de Formación Continua de la Mancomunidad del Norte correspondiente al año 2011.

El Gerente informa que el pasado año el Ministerio de Administraciones Públicas concedió a la Mancomunidad del Norte la cantidad de 80.188,91 euros, para la gestión del Plan de Formación Continua correspondiente al año 2011, mediante Resolución de fecha 13 de mayo.

Esta entidad realiza la reprogramación para adaptar dicho Plan a la cantidad concedida desarrollado en el siguiente cuadro:

Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria



C/. Bruno Pérez Medina, s/n
35400 Arucas
Ref.: CCL

GASTOS	Proyecto de Presupuesto	Presupuesto Definitivo
Formadores	28.000,00	16.800,00
Medios materiales y didácticos	4.200,00	2.420,48
Alojamiento, manutención y desplazamiento	100,10	24,32
Elaboración de contenidos on-line	58.757,30	32.305,90
Alquileres de instalaciones y equipamiento	2.217,60	7.851,70
A. SUBTOTAL GASTOS DE FORMACIÓN	93.275,00	59.402,40
Gastos de apoyo a la gestión	31.000,00	19.213,83
Alquileres	0,00	0,00
Seguros	0,00	0,00
Publicidad y difusión	500,00	200,00
Gastos de evaluación y control	300,00	50,00
Otros gastos indirectos – límite máximo 6% s/gastos directos	800,00	1.322,68
B. SUBTOTAL GASTOS GENERALES	32.600,00	20.786,51
PRESUPUESTO TOTAL DEL PLAN DE FORMACIÓN	125.875,00	80.188,91

Registradas las facturas correspondientes a este proyecto y consultado el Programa Contable, se informa que se encuentra totalmente contabilizado y justificado el mismo.

También se informa que la Mancomunidad se ha beneficiado directamente de un importe que asciende a 29.288,91 euros desglosados de la siguiente forma:

• Material de Oficina:	626,38 €
• Kilometraje del personal de la Mancomunidad:	24,32 €
• 9 meses de sueldo y seguridad social de 1 Aux. Adva.:	19.213,83 €
• Alquiler de fotocopiadora:	2.217,60 €
• Alquiler de ordenadores:	5.634,10 €
• Gtos. Diversos: Diseño folleto, correos, teléfono, limpieza, mantenimiento fotocopiadora	1.572,68 €
	29.288,91 €

El resto de dicho importe hasta completar la cuantía total de la subvención se ha gastado de la siguiente forma:



C/. Bruno Pérez Medina, s/n
35400 Arucas
Ref.: CCL

• Profesorado:	16.800,00 €
• Material para los alumnos:	1.794,10 €
• Gestión de la empresa:	<u>32.305,90 €</u>
	50.900,00 €

Atendiendo a lo anteriormente expuesto, los Sres. Asistentes a la Junta de Gobierno toman conocimiento de la justificación del Plan de Formación Continua correspondiente al año 2011 por un importe de 80.188,91 euros y acuerdan por unanimidad remitir dicha justificación al Instituto Nacional de Administraciones Públicas (INAP).

7.8.- Informe sobre la justificación de la subvención concedida por la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda para el Centro de Día para Pacientes con Trastornos Mentales Crónicos

Toma la palabra el Gerente para informar que, de conformidad con el Convenio de colaboración entre la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda y la Mancomunidad, de fecha 27 de junio de 2011, para instrumentar la concesión, de forma directa, de una subvención para la ejecución de varios programas en las áreas de discapacidad, mayores y de prestación de servicio a personas en situación de dependencia, por un importe total que asciende a 48.609,81 euros, se informa de lo siguiente:

- 1) Se contrataron tres monitores para el Centro de Día para Pacientes con Trastornos Mentales Crónicos, con cargo a la subvención concedida por la Dirección General de Servicios Sociales, dentro del período 1 de enero a 31 de diciembre de 2011.
- 2) Los gastos del personal contratado para el Centro de Día para Pacientes con Trastornos Mentales Crónicos fueron los siguientes:

Nómina del Personal	41.068,20 €
Seguros Sociales del Personal	12.897,79 €
Atrasos Trienios	3.745,04 €
Seguros Sociales Atrasos Trienios	1.191,37 €
	<hr/>
Total subvención gastada	58.902,40 €
SUBVENCIÓN	48.609,81 €
TOTAL GASTADO	58.902,40 €
	<hr/>
RESTO	10.292,59 €

Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria



C/. Bruno Pérez Medina, s/n
35400 Arucas
Ref.: CCL

Es de destacar que los gastos derivados del Centro de Día para Pacientes con Trastornos Mentales Crónicos pagados por la Mancomunidad del Norte, ascienden a 21.495,47 euros desglosándose en los siguientes conceptos:

Gastos Personal: 10.292,59 euros

Teléfono Centro de Día: 1.005,84 euros

Pólizas de Seguro por accidente personal centro de día: 964,47 euros.

Vigilancia y Salud Monitores Centro de Día: 112,57 euros.

Limpieza del Centro de Día: 9.120,00 euros.

ENTIDADES/ORGANIMOS	APORTACIONES	%	GASTADO	RESTO
DIREC.GRAL SS.SS.	48.609,81	28,05% (28,09)	48.609,81	0,00
MANCOMUNIDAD DEL NORTE	16.281,56	9,39% (9,41)	21.495,47	5.213,91
SERVICIO CANARIO SALUD	90.077,57	51,97% (52,04)	90.077,57	0,00
INSTITUTO DE ATENCIÓN SOCIAL Y SOCIO SANITARIA	18.105,40	10,59% (10,46)	18.105,40	0,00
TOTAL	173.074,34	100%	178.288,25	5.213,91

Atendiendo a lo anteriormente expuesto, los Sres. Asistentes a la Junta de Gobierno toman conocimiento de la justificación de la subvención concedida por la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda para el Centro de Día para Pacientes con Trastornos Mentales Crónicos correspondiente al año 2011, que asciende a un importe total de 48.609,81 euros.

7.9.- Cierre del tráfico en la Carretera GC-301. Tramo Tenoya-Cardones.

El Gerente informa sobre la comunicación recibida desde la Dirección General de Infraestructura Viaria del Gobierno de Canarias, relativa al cierre del tráfico en la Carretera GC-301, por la obra "Circunvalación a Las Palmas de Gran Canaria. Fase IV. Tramo: Tamaraceite-Tenoya-Arucas-Costa", por motivo del hormigonado del Viaducto que se está ejecutando en el Barranco de Tenoya, durante los días: 29 de febrero, 7, 14 y 21 de marzo de 2012. El cierre se realizará en horario de 7:30 horas hasta las 19:30 horas.



C/. Bruno Pérez Medina, s/n
35400 Arucas
Ref.: CCL

8.- ASUNTOS DE URGENCIA.

8.1.- Solicitud de Reunión para estudiar la situación de las carreteras del Norte. Acuerdos que procedan.

Toma la palabra D. Teodoro Sosa Monzón, Alcalde de Gáldar, quien manifiesta que en el tramo de carretera entre el Pagador y Sta. M^a de Guía no se está trabajando.

El Sr. Presidente considera este punto de urgencia y propone incluirlo en el orden del día. Los Sres. Asistentes a la Junta de Gobierno aprueban por unanimidad la urgencia de dicho punto.

D. Hipólito Suárez Nuez, Alcalde de Moya, plantea que ha reiterado en numerosas ocasiones la solicitud de una reunión con D. Domingo Berriel Martínez, Consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial del Gobierno de Canarias, puesto que desde el Ayuntamiento de Moya consideran fundamental que se mantenga dicha reunión, dado que se oponen a la redacción actual del Plan Territorial Especial de Ordenación del Litoral del Norte de Gran Canaria (PTE-15).

El Sr. Presidente considera que actualmente el Gobierno de Canarias se ha comprometido a financiar las obras correspondientes a la cuarta fase para que se realice la variante desde la rotonda de Bañaderos al Pagador, planteando que cualquier nueva modificación podría frenar la financiación y ejecución de dichas obras.

D. Hipólito Suárez propone que se realice una separata del Plan Territorial Especial de Ordenación del Litoral del Norte de Gran Canaria (PTE-15), puesto que considera que la redacción del mismo frena el desarrollo urbanístico del municipio de Moya y supone un obstáculo al progreso del mismo, que cuenta con un 68 % de espacio natural protegido, con pocas opciones para su crecimiento.

Debatido este tema entre los Sres. Asistentes a la Junta de Gobierno, acuerdan por unanimidad los siguientes puntos:

PRIMERO: Solicitar una reunión con D. Domingo Berriel Martínez, Consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial del Gobierno de Canarias, al objeto de estudiar la situación actual de las carreteras del Norte.

SEGUNDO: Facultar al Sr. Presidente de la Mancomunidad para la adopción de las Resoluciones que sean precisas y para la firma de los documentos necesarios para hacer efectivo el presente acuerdo.



C/. Bruno Pérez Medina, s/n
35400 Arucas
Ref.: CCL

8.2.- Solicitud de Reunión para estudiar la situación de los núcleos urbanos costeros y las modificaciones introducidas en la nueva Ley de Costas. Acuerdos que procedan.

Toma la palabra D. Teodoro Sosa Monzón, Alcalde de Gáldar, quien manifiesta que algunos Ayuntamientos se encuentran en un momento de modificación de sus planeamientos municipales y que se han introducido reformas en la nueva Ley de Costas que pueden afectar a los núcleos urbanos costeros.

El Sr. Presidente considera este punto de urgencia y propone incluirlo en el orden del día. Los Sres. Asistentes a la Junta de Gobierno aprueban por unanimidad la urgencia de dicho punto.

D. Teodoro Sosa Monzón, Alcalde de Gáldar, manifiesta la necesidad de mantener reuniones con los responsables de Costas para conocer con mayor profundidad este tema, puesto que la mayoría de los asentamientos se pueden considerar paisaje pintoresco y no intervenciones aisladas.

El Sr. Presidente manifiesta que sería de gran interés conocer el borrador de esta nueva Ley de Costas y *estudiado este tema entre los Sres. Asistentes a la Junta de Gobierno, acuerdan por unanimidad los siguientes puntos:*

PRIMERO: Solicitar una reunión con Dña. M^a del Carmen Hernández Bento, Delegada del Gobierno en Canarias, al objeto de estudiar las modificaciones introducidas en la nueva Ley de Costas que pueden afectar a los núcleos urbanos costeros.

SEGUNDO: Facultar al Sr. Presidente de la Mancomunidad para la adopción de las Resoluciones que sean precisas y para la firma de los documentos necesarios para hacer efectivo el presente acuerdo.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Interviene D. Hipólito Suárez Nuez, Alcalde de Moya, quien pregunta sobre las contrataciones de nuevos trabajadores que se encuentran encuadrados en subvenciones a percibir.

El Sr. Presidente informa que se ha recibido una comunicación desde el Gobierno de Canarias para que se acepten algunas partidas correspondientes a Servicios Sociales que se encuentran supeditadas a su ratificación mediante su aprobación en los Presupuestos generales del Gobierno de España.

Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria



C/. Bruno Pérez Medina, s/n
35400 Arucas
Ref.: CCL

Desde su Ayuntamiento no han aceptado dichas partidas puesto que puede suponer la devolución de dicha financiación, o bien la aportación de la parte correspondiente con fondos municipales.

Y sin más asuntos que tratar, la Presidencia da por terminada la sesión, agradeciendo al Sr. Alcalde y al teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Teror el trato dispensado, cuando son las diecinueve horas cuarenta minutos del mismo día de su comienzo, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA